

Proceso participativo para la elaboración del  
**ANTEPROYECTO DE  
LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ARAGÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN DE RETORNO**

Zaragoza, 28 de junio de 2017



[#LeyMemoriaAragon](https://twitter.com/LeyMemoriaAragon)

# Índice

1. Introducción.....	3
2. Organización .....	5
3. Desarrollo de la sesión de retorno .....	7
3.1. Bienvenida y explicación del proceso .....	7
3.2. Tratamiento de las aportaciones realizadas en los talleres .....	11
3.3. Dudas y opiniones finales .....	16

# 1. Introducción

El derecho de memoria y una justa reparación de las víctimas de las violaciones de derechos humanos ocurridas en la Guerra Civil y el franquismo constituye un espacio para el refuerzo de los valores y principios cívicos sobre los que se sustenta nuestra democracia. Es imprescindible, en este sentido, recordar y homenajear las vidas y las experiencias de quienes se esforzaron por conseguir y defender un régimen de democracia en Aragón, a quienes sufrieron las consecuencias de la guerra, a los que padecieron castigo, persecución o muerte injustos a manos de la dictadura franquista por cuestión de ideología o cualquier otra manifestación de identidad personal o colectiva.

Esta Ley pretende dotar a la Administración de un marco jurídico estable para la implementación de las políticas públicas de Memoria Democrática. Dichas políticas están dirigidas a conocer, conmemorar y valorar los hechos del pasado que constituyen hitos relevantes en la construcción de la democracia en Aragón. Es preciso, en este sentido, apoyar la actividad de las asociaciones que vienen realizando el ejercicio de la memoria, sino además liderar, clarificar y coordinar los esfuerzos de la sociedad en su conjunto a través de la implementación de líneas de actuación en políticas públicas de memoria.

La Memoria Democrática a la que se refiere esta ley abarca el período 1931-1978, y comprende todo un conjunto de hechos, experiencias y recuerdos ligados a la participación política y social durante la Segunda República Española, la defensa de la legalidad vigente desafiada por el golpe de Estado rebelde y la persecución, castigo y oprobio injustos ejercidos hacia los perdedores por parte de los vencedores. Todo ello constituye un legado inmaterial definitorio de la cultura política democrática contemporánea que se caracteriza por la tolerancia, el respeto y el uso de formas pacíficas de dirimir las diferencias.

Ese marco jurídico, que estará basado en los principios de Verdad, Justicia y Reparación como mejor garantía de no repetición, pretende atender a varias facetas que comprende el derecho de memoria. El derecho humanitario de víctimas y familiares de recuperar e identificar los restos de personas asesinadas y sepultadas o arrojadas en fosas o enterramientos clandestinos, es quizás el más urgente. También se pretende mejorar el grado de acceso a la documentación relevante en archivos públicos y privados, realizar necesarias acciones de reparación y concienciación, crear espacios públicos que recuerden nuestro pasado traumático y que adviertan de los peligros de la intolerancia y la exclusión, facilitar espacios de conocimiento del pasado y, en definitiva, afirmar los valores democráticos entre la ciudadanía a través de programas educativos, actividades de sensibilización y programación cultural y de difusión.

En el marco de estos objetivos, el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Presidencia, y con el apoyo de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), ha impulsado un proceso de participación ciudadana con el objetivo de generar un espacio de debate y reflexión, a través del que recibir aportaciones para la elaboración del anteproyecto de Ley de Memoria Democrática de Aragón.



## 2. Organización

### FICHA TÉCNICA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

INFORMACIÓN GENERAL	<b>Promotor:</b>	Departamento de Presidencia. Gobierno de Aragón
	<b>Proceso participativo:</b>	Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debatir y recoger propuestas de mejora al texto propuesto como borrador del anteproyecto de Ley.</li> <li>• Generar un espacio de encuentro entre personas y colectivos implicados, estableciendo redes que faciliten el trabajo futuro.</li> </ul>
	<b>Sesiones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sesión informativa</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Teruel. 15 de mayo.</li> <li>○ Zaragoza. 16 de mayo</li> <li>○ Huesca. 17 de mayo.</li> </ul> </li> <li>• <b>Primera ronda de talleres: Preámbulo, Título preliminar, Título I y Título V.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Teruel. 29 de mayo.</li> <li>○ Huesca. 31 de mayo.</li> <li>○ Zaragoza. 1 de junio.</li> </ul> </li> <li>• <b>Segunda ronda de talleres: Título II, Título III, Título IV, Disposiciones adicionales y finales.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Teruel. 5 de junio.</li> <li>○ Huesca. 7 de junio.</li> <li>○ Zaragoza. 8 de junio.</li> </ul> </li> <li>• <b>Sesión de retorno</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Zaragoza, 28 de junio de 2017</li> </ul> </li> </ul>

### FICHA TÉCNICA DE LA SESIÓN DE TRABAJO

ORGANIZACIÓN DEL TALLER	<b>Fecha</b>	28 de junio de 2017
	<b>Horario</b>	17h
	<b>Lugar</b>	Sala Ordesa. Edificio Pignatelli. Zaragoza
	<b>Participantes convocados</b>	Asistentes a las sesiones previas
	<b>Forma de convocatoria</b>	Correo electrónico
	<b>Asistentes</b>	23
	<b>Asistencia técnica</b>	Inteligencia Colectiva

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	<b>Objetivos de la sesión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicar el tratamiento dado a las aportaciones recogidas en el proceso participativo.</li> <li>- Recoger aportaciones finales y resolver dudas sobre lo expuesto.</li> </ul>
	<b>Metodología empleada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición en plenario.</li> </ul>

ASISTENTES	Javier	Asensio Galdiano	UGT ARAGÓN
	Pilar B.	Artigot	ASOCIACIÓN POZOS DE CAUDE
	Pilar	Barranco Sánchez	AFFAEM / PERIODISTA
	Miguel Ángel	Capapé Garro	ARICO
	Carlos	Escartín Otín	CÍRCULO REPUBLICANO MANOLÍN ABAD
	Pilar	Gimeno Navarro	AFAAEM
	Carmen	Gómez Cabellud	PARTICULAR
	Anabel	Lapiente Torres	ASOCIACIÓN FUSILADOS DE TORRELLAS
	María Teresa	Larrosa Zaporta	ASOCIACIÓN BEBES ROBADOS ARAGON
	Marisol	Luna Tenias	PARTICULAR
	Toño	Moliner Larré	CÍRCULO REPUBLICANO MANOLÍN ABAD
	Javier	Ruiz Ruiz	CHARATA UNCASTILLO
	Mercedes	Sánchez Redondo	ARMHA
	Ismael	Sanz Remón	ARMH BATALLON CINCO VILLAS / FORO MEMORIA ARAGÓN
	Ángela	Lamana Lasheras	AMEHITA
	Juan M.	Calvo Gascón	AMICAL DE MAUTHAUSEN
	José	Gregorio Uribarri	AVV LA PAZ-TORRERO
	Agustín	Gavín Blasco	
	José Ignacio	Lorenzo Lizalde	COLEGIO OFICIAL DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS ARAGÓN
	Emilio	Manrique Bersiva	FORO MEMORIA ARAGÓN
	Antonio L.	Pérez Barrera	AMEHITA
	Ignacio	Revilla	CESA
	Luis	Arduña Lapetra	AYUNTAMIENTO DE HUESCA
	<b>Por parte de la organización</b>		
	Beatriz	Palacios Llorente	Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado
	Javier	Torralba	Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado
Ignacio	Falcón Eito	Inteligencia Colectiva, asistencia técnica a la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado	
Ignacio	Benedí Gracia	Inteligencia Colectiva, asistencia técnica a la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado	

## 3. Desarrollo de la sesión de retorno

### 3.1. Bienvenida y explicación del proceso

Tras la bienvenida y presentación de Eduardo Traid, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, tomó la palabra Vicente Guillén, Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, el cual dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a Víctor Lucea y a los equipos del Departamento de Presidencia y Aragón Participa el gran esfuerzo realizado.



Explicó que el objetivo de desarrollar un proceso participativo contando con la implicación de entidades memorialistas, sindicatos, asociaciones afines y ciudadanía en general es conseguir una ley de todos y todas. Comentó que seguramente no se puede contentar a la totalidad de la población con el texto de la Ley, pero se han tenido en cuenta todas las aportaciones para tratar de recoger las diferentes visiones.

Se espera desarrollar un marco jurídico adecuado que esté equilibrado entre la valentía y el posibilismo, permitiendo un posterior desarrollo reglamentario adecuado.

Explicó que el proceso participativo ha estado marcado por la premura que ha condicionado la elección de la fecha del 18 de julio como fecha simbólica para llevar el texto al Consejo de Gobierno. No obstante, explicó que, previamente a esta fecha señalada, el borrador debe ser revisado por los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón y el Consejo Local.

No obstante, comentó que el proceso ha sido muy constructivo y se han recogido unas 600 aportaciones, de las cuales el 68% se han incluido totalmente y otro 10%, parcialmente. De esta forma, el texto sale mejorado del proceso y será llevado al Parlamento para tratar de mitigar el sufrimiento que se ha sufrido durante todo este tiempo.

Tras la exposición de Vicente Guillén, retomó la palabra Eduardo Traid, el cual reiteró el agradecimiento a todos los asistentes comentando que se había desarrollado uno de los procesos participativos estrella del año porque se había conseguido un alto grado de participación y consenso.



Explicó que la sesión de retorno forma parte de la integración de la transparencia en todas las fases del proceso siguiendo el compromiso con la Ley 8/2015, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón. Esta labor se completa con la exposición en la web de Aragón Participa de las actas de los talleres, previamente revisadas por los participantes a los mismos.

Recordó a los asistentes las diferentes fases del proceso participativo y las sesiones realizadas, destacando la realización de sesiones informativas y dos talleres participativos en las tres capitales de provincia.



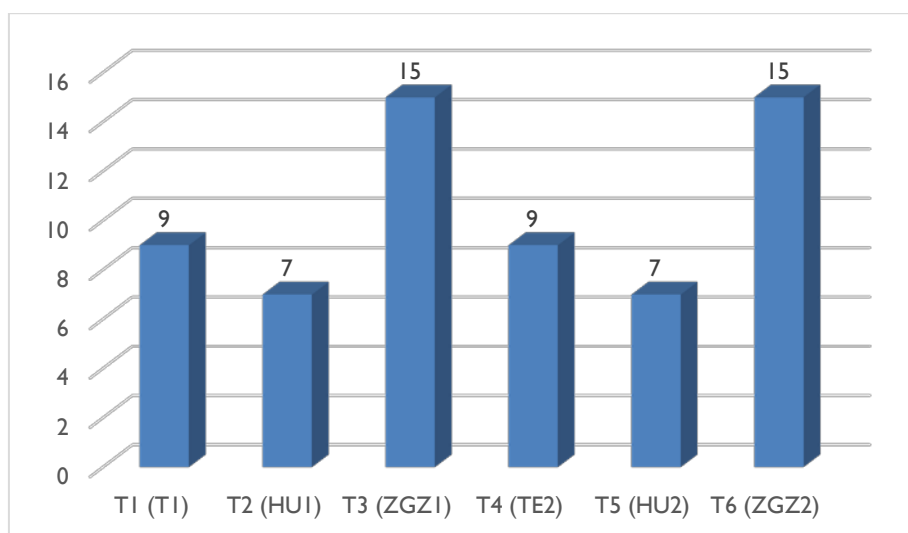


La convocatoria a los talleres se ha realizado a un total de 971 entidades de diferentes ámbitos (203 sin contar a las Entidades Locales) y se ha completado con la participación electrónica que se ha realizado a través de la web de Aragón Participa.

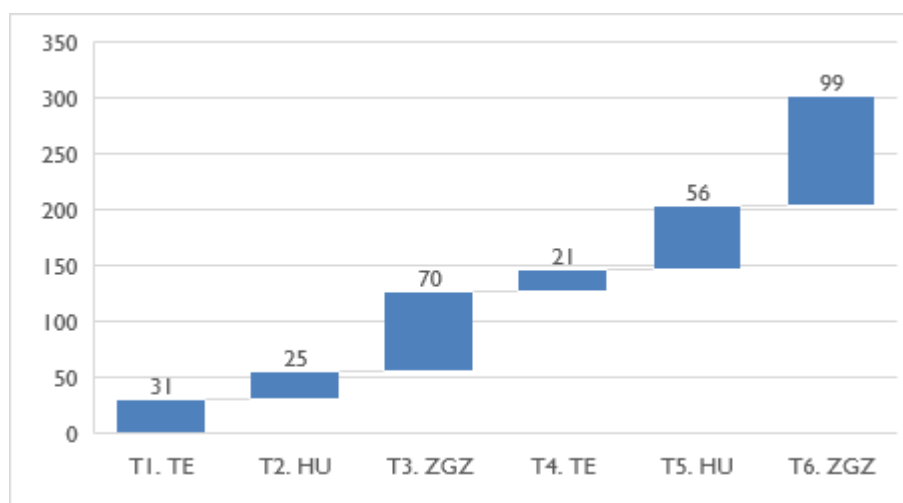
A continuación, pasó a realizar un breve resumen de los aspectos cuantitativos de cada sesión y se refirió a los asistentes y el número de aportaciones realizadas al articulado.

En total, 36 personas realizaron un total de 62 asistencias totales a los talleres participativos. Esto significa, que el 94% de las personas que asistieron al primer taller acudieron a la segunda sesión de debate.

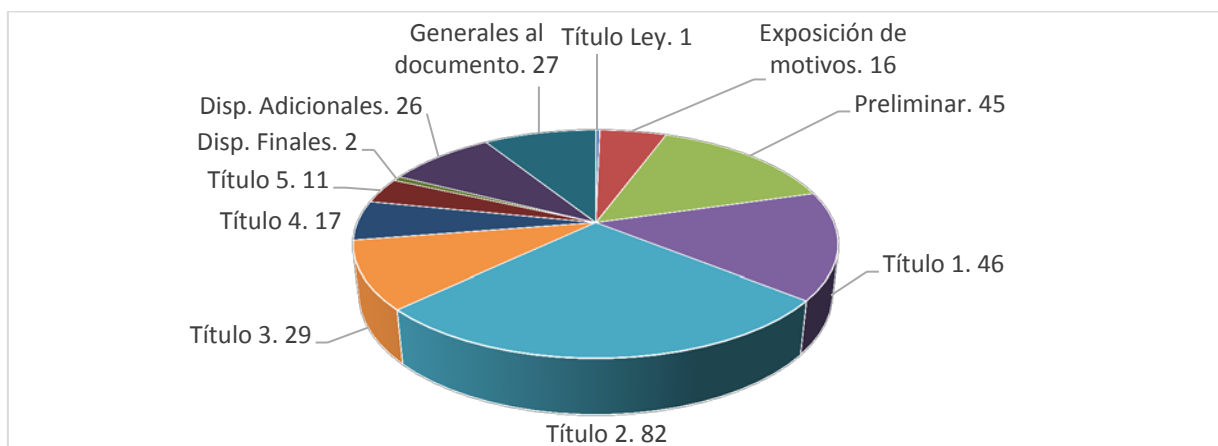
*Número de asistentes a los talleres*



*Número de aportaciones realizadas en cada taller participativo*

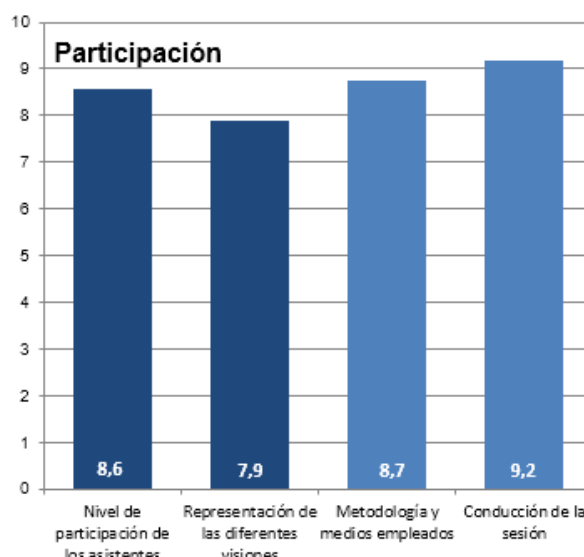
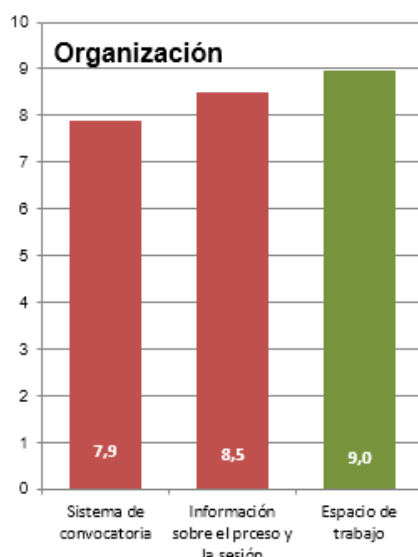


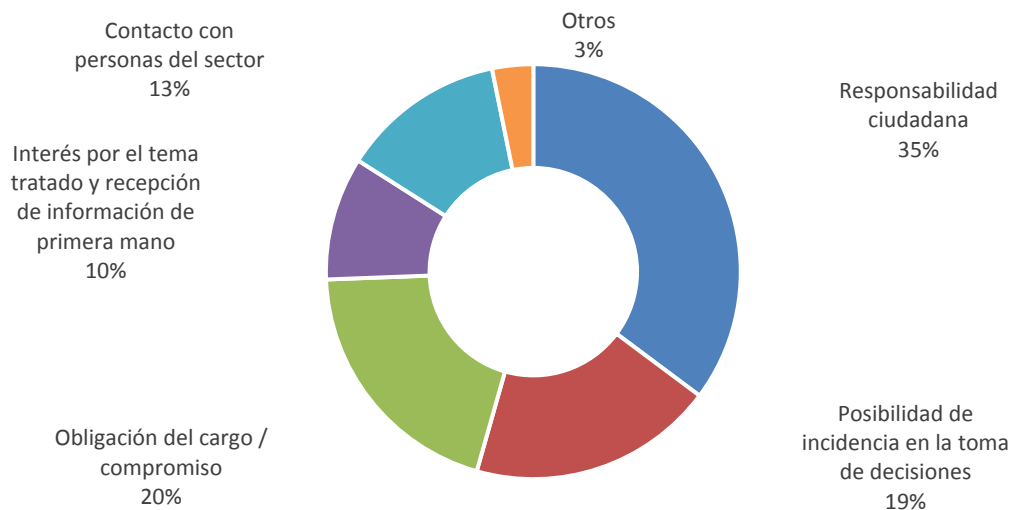
Número de aportaciones presenciales en función del título



Comentó que esta participación se ha visto complementada a través de la herramienta de participación electrónica de la web de Aragón Participa, recogiendo un total de 33 aportaciones y 11 informes remitidos a través de correo electrónico. Estos informes enviados por escrito contienen gran cantidad de aportaciones individuales y por ello se llega a las cifras cercanas a las 600 aportaciones explicadas anteriormente.

Para finalizar, destacó que la valoración realizada por los asistentes a los talleres es bastante positiva y comentó los aspectos que habían motivado la participación, destacando el motivo de “responsabilidad ciudadana”.





### 3.2. Tratamiento de las aportaciones realizadas en los talleres

Tras la exposición de los detalles organizativos del proceso, Víctor Lucea, asesor técnico del Departamento de Presidencia explicó de qué forma se habían recogido las aportaciones de los asistentes y cómo se iban a incorporar en el documento final.

Comenzó su aportación, agradeciendo de nuevo la implicación en el proceso y reconociendo el alto grado de conocimiento y especialización de los participantes en el proceso, hecho que se ha traducido en unas aportaciones de gran calidad y en el enriquecimiento del texto.



Explicó que, dado que el contenido completo de la respuesta a cada una de las alegaciones presentadas se iba a hacer público en la web del Gobierno de Aragón, se centraría solamente en exponer los aspectos más destacados de las aportaciones o de los temas que habían suscitado más interés en los talleres. Algo así como un subrayado de las ideas fuerza.

Teniendo en cuenta que las aportaciones que se han incluido se podrán encontrar en el texto final de forma literal o en esencia, comentó que se centraría principalmente en explicar los “noes”. Es decir, los puntos que no se hayan podido contemplar las propuestas ciudadanas.

No obstante, se incluyen todas las referencias que se realizaron a lo largo de la exposición, recogiendo **en color verde las aportaciones incluidas en el texto final y en rojo aquellas que no se pudieron incorporar.**

### Estructura del borrador del anteproyecto

---



Se ha modificado para mejorar su comprensión siguiendo las pautas marcadas en las propuestas. El resultado final es el siguiente:

- Título preliminar.
- Título I, referido a las víctimas, su reparación y reconocimiento.
- Título II, dedicado a las manifestaciones de la memoria democrática.
- Título III, gestión administrativa de la memoria democrática.
- Título IV, régimen sancionador.
- Disposiciones adicionales y finales.

### Cambio de título a Memoria Histórica

---



Tras largos debates se opta por mantener el concepto de Memoria Democrática por limpieza y claridad, en línea con el enfoque del anteproyecto.

## Disposiciones adicionales y finales

---



Se mantienen prácticamente como están siguiendo el criterio de prudencia y tratando de que no generen ningún inconveniente a nivel jurídico, sobre todo teniendo en cuenta la posible inconstitucionalidad de algunas de las demandas.

## Periodo contemplado

---



Se entiende perfectamente la demanda de ampliar el periódico histórico más allá de 1978, pero desde el punto de vista jurídico se valora que se podría distorsionar el enfoque del anteproyecto.

No obstante, en el espacio de tiempo al que hace referencia el anteproyecto, se refuerza la figura de los bebés robados, aun teniendo en cuenta que quizá pudiera ser necesario desarrollar una ley específica (debate que no concierne al ámbito de la presentación de esta ley).

## Compromiso de disponer de un presupuesto asegurado por ley

---



No se ha podido recoger, aunque se comparte, pero se ha dejado una puerta entre abierta porque se acepta que la comisión técnica decida sobre las prioridades de actuación y que ésta eleve una solicitud de presupuesto al Consejo de Gobierno.

Se podría decir que se está intentando emplear toda la técnica jurídica posible para avanzar, pero que se debe ceñir a lo que se ha regulado en otras leyes sectoriales porque se podría sentar un antecedente peligroso.

Desde el Gobierno se entiende que el compromiso presupuestario con el desarrollo de este anteproyecto queda claramente refrendado a través de la memoria económica.

### Ampliación del concepto de víctima

---



Seguindo las aportaciones propuestas, se amplía a las personas residentes fuera de Aragón y a las no aragonesas que vinieron de otros sitios y tuvieron vinculación con la memoria democrática en algunos de sus aspectos. Se reconoce que la redacción final es larga, pero se entiende que mucho más rica.

### Mejoras en terminología

---



Se ha hecho una revisión profunda en base a las aportaciones para mejorar la exactitud de algunos términos. De esta forma se sustituyen algunos conceptos como bando rebelde o sublevado, o se acompaña a la democracia la defensa de las libertades, entre otras.

### Mejora del anclaje jurídico

---



Se establecen las relaciones con la Ley de la Memoria Histórica (Ley 52/2007) y la Ley de Archivos de Aragón (Ley 6/1986) y se mejora su encaje.

### Delimitación de plazos


---



Se entiende que ata mucho a la administración y, valorando la experiencia de otras comunidades autónomas, se ha decidido mantener la redacción inicial


## Racionalización de protocolos

---

 Existía un listado demasiado extenso de reglamentos y protocolos a desarrollar que, en algunos casos, se podrán unificar entre ellos o a otros protocolos ya existentes tras la revisión correspondiente. En otros casos, no se redactarán protocolos (acceso para realizar exhumaciones, por ejemplo) porque se seguirá la propuesta de seguir el camino marcado por la ley andaluza.


## Protocolo para regular las medidas de apoyo a las entidades memorialistas

---

 No se crea porque se entiende que no es necesario un protocolo específico, sino que se otorgarán las ayudas en función de las necesidades que existan en cada momento.


## Refuerzo del desarrollo educativo

---

 Se han incorporado las aportaciones y se considera que es un punto en el que se ha mejorado notablemente (transversalidad, herramientas, materiales elaborados por los centros, actividades complementarias, etc.).

## Mejora en el carácter colaborativo de la ley

---

 Se añaden referencias concretas a la colaboración con otras instituciones como la Administración General del Estado, comunidades autónomas, entidades locales, centros de investigación y divulgación, etc.

Víctor Lucea finalizó su exposición explicando que las aportaciones han mejorado notablemente el documento y han generado un gran debate jurídico. Personalmente se hubiera querido llegar a más, pero administrativamente era muy complicado y se ha optado por asegurar el desarrollo de la memoria democrática a través de un buen texto.

Se entiende que es el anteproyecto es una oportunidad muy buena para cambiar las cosas y que se irá trabajando para mejorar paulatinamente.



### 3.3. Dudas y opiniones finales

Tras finalizar la exposición de Víctor Lucea, se abrió un turno de palabra para poder recoger comentarios respecto a lo expuesto anteriormente u opiniones referentes al proceso participativo.




¿Cómo queda finalmente regulado el acceso a los terrenos?




No se contempla la redacción del protocolo, pero sí que se mejora el documento incorporando los conceptos expuestos en el artículo 11 de la ley andaluza.




 ¿Cómo queda la terminología a nivel de equidistancia?


 El redactado se ha modificado, pero se reforma parcialmente porque se entiende que en este momento es posible reparar a las víctimas franquistas, pero no se quiere cerrar la puerta a posibles demandas futuras. El espíritu no es equilibrar, pero es necesario dejar una puerta abierta a posibles reconocimientos de derechos.


En este mismo sentido se indica que se han mantenido las referencias a la libertad de expresión por todas las partes porque se considera que es un derecho fundamental que hay que respetar.


 ¿Se ha modificado el texto para permitir el acceso a ayudas de ámbito estatal (sin sede social en Aragón)?

 Efectivamente, se ha recogido que la propuesta realizada.

 ¿Se ha contemplado la creación de un banco de ADN?

 Sí, se genera este banco de datos y una base de datos homologada para poder cruzar datos con otras comunidades. Está prevista una colaboración activa con el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón.

 ¿Se incorpora la realización de pruebas de ADN a todos los cuerpos exhumados?

 No se contempla, pero se puede recoger en el reglamento.

La sesión finalizó con el agradecimiento de nuevo por parte de Eduardo Traid y con un aplauso por parte de las personas asistentes a la sesión.